



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION-DNAT-2020-256
SALTA, 22 de diciembre de 2020
EXPEDIENTE N° 10.625/2019

VISTO:

La Res. CDNAT-2020-006 – relacionada con la designación interina de la ESP. Valeria Vanesa Álvarez – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y hasta el 31 de diciembre de 2020 o hasta nueva Resolución, lo que suceda antes; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento estipulado, el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria de fecha 17 de diciembre de 2020, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina el que aconseja: prorrogar las designaciones interinas, aumentos y reducciones temporarias de dedicación, según informe enviado por la jefa del departamento de personal de FCN, con las imputaciones presupuestarias correspondientes indicadas en cada caso a partir del 01 de enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021 o nueva Resolución.

Que en el presente caso se prorroga la designación interina de la Esp. Valeria Vanesa Álvarez – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la asignatura “Matemática I” de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de enero de 2021 y mientras se cuente con economías de la cátedra o hasta nueva Resolución.

Que cabe recordar que el gasto emergente de la presente prórroga – continuará siendo atendido con el cargo de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Prof. Omar Renfige Córdoba, temporalmente liberado por una licencia sin goce de haberes, Res. CDNAT-2014-285.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

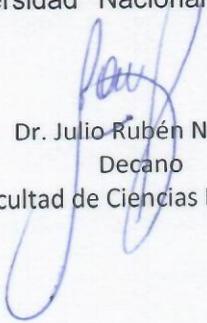
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorróguese la designación interina de la Esp. **VALERIA VANESA ÁLVAREZ** – DNI N° 35.282.640 - – en el cargo interino de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva para la asignatura “Matemática I” de la Carrera de Ingeniería Agronómica de sede central, a partir del 01 de enero de 2021 y mientras se cuenten con economías de la cátedra o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Atiéndase el gasto emergente de la presente prórroga con el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva del Prof. Omar Renfige Córdoba, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes, Res. CDNAT-2014-285.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Esp. Álvarez, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE.


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales